

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****566** *XESTIÓN DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta de Accionistas de Xestión do Solo de Galicia, Xestur, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

La reducción de capital social en la cifra de 3.929.129,25€ €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas, conforme resulta del balance a 30.06.20, aprobado por la Junta General el 28.12.20, previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 122.051 acciones ordinarias con derecho a voto en la cuantía de 32,192520 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 1.775,927368 euros, y la nueva cifra de capital social en 216.753.711,22 €.

Santiago de Compostela, 10 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Rodríguez González.

ID: A210008031-1